



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, octubre cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.

RADICADO: 20001-31-10-002-2017-00251-00.

DEMANDANTE: YERLIS MACIEL FRAGOSO SILGADO.

DEMANDADO: ERICK FRANK CASTILLO MEDINA.

Observa la titular que, en el expediente del proceso de referencia, se profirió auto calendarado septiembre veintiuno (21) de dos mil diecisiete (2017) en el cual se le requiere a la apoderada de la accionante, allegar en debida forma la constancia de publicación de emplazamiento ordenado por el despacho conforme al artículo 108 del C.G.P. A la fecha, no se han realizado los trámites tendientes que permitan continuar con el proceso, siendo así, este despacho requiere a la apoderada, la doctora VERONICA SANTIAGO PALOMINO para que informe si efectuará la gestión de emplazamiento o, en su defecto, si se desistirá del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.**

VGN

**Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002**

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66524c3a81873b21bd3adc18df5d021bb0f6a6459ac63713ed4d7526431fde7f**

Documento generado en 04/10/2022 02:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>